



ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2023-MDC/CS

SUMINISTRO DE BIENES DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPILLAS DEL AÑO 2023

Siendo las 4pm del día 18 de abril del 2023, reunidos en el auditorium de la Municipalidad Distrital de Capillas, los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDC/CS, para seleccionar al Proveedor del SUMINISTRO DE BIENES DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPILLAS DEL AÑO 2023, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2023-MDC/A, B. Ing. Simeón Urbano Contreras Castillo, Presidente Titular, Srta. Eloísa Jhoselyn Mendoza Cahuana, Primer Miembro Titular y Srta. Judith Delicia Napanga Vicerrel, Segundo Miembro Titular, quienes realizamos lo siguiente:

De acuerdo a información recibida por el responsable del SEACE de la Municipalidad Distrital de Capillas, los inscritos para el proceso de selección son los siguientes:

N°	REQUISITOS	CORPORACION BIC BAN EIRL
01	CORPORACION BIC BAN E.I.R.L	20602433031
02	GRANOS ALTOANDINOS H Y D S.A.C.	20602673775
03	ECOVIDA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – ECOVIDA PERU	20604439460

De acuerdo a lo remitido por el responsable del SEACE de la Municipalidad Distrital de Capillas, el Postor que ha presentado dentro de los plazos establecidos su propuesta es el siguiente:

CORPORACION BIC BAN E.I.R.L. con RUC N° 20602433031

Iniciamos con la evaluación de la presentación de documentos de presentación obligatoria para declarar su admisibilidad:

N°	REQUISITOS	CORPORACION BIC BAN EIRL
01	ANEXO N° 01	CUMPLE
02	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	CUMPLE

[Handwritten signature]
70864484

[Handwritten signature]
40713312



Municipalidad Distrital de Capillas

CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



03	ANEXO N° 02	CUMPLE
04	ANEXO N° 03	CUMPLE
05	COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL PRODUCTO OFERTADO	CUMPLE
06	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP	CUMPLE
07	ANEXO N° 06	CUMPLE

El Comité de Selección considera ADMITIDA la propuesta realizada por el postor CORPORACION BIC BAN E.I.R.L. con RUC N° 20602433031, por el cumplimiento de la exigencia obligatoria

Luego se realiza la acreditación de los REQUISITOS DE CALIFICACION, de la forma siguiente:

UNICO REQUISITO: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor presenta experiencia por S/. 300,445.44, con cuatro contratos y cada uno de ellos con su Constancia de Conformidad.

Dicho monto cumple con lo requerido en las bases integradas

Por lo tanto, acredita el Requisito de Calificación el Postor CORPORACION BIC BAN E.I.R.L. con RUC N° 20602433031

Se realiza la Evaluación de los FACTORES DE EVALUACION del postor CORPORACION BIC BAN E.I.R.L. con RUC N° 20602433031, siendo los resultados lo siguiente:

N°	FACTORES DE EVALUACION	CORPORACION BIC BAN EIRL PUNTAJE
A	PRECIO	83
B	VALORES NUTRICIONALES	04
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	05
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	02
E	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	01
PUNTAJE TOTAL		95

El postor CORPORACION BIC BAN E.I.R.L. con RUC N° 20602433031. Ha obtenido el puntaje de 95 puntos en los Factores de Evaluación.

[Handwritten signature]
70864984
[Handwritten signature]
41718412



PUNTAJE TOTAL al solicitar bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa se le asigna el 5% de 95 puntos equivalente a 4.75 puntos, llegando a lo siguiente:

Puntaje Total = 95 + 4.75 = 99.75 Puntos

BUENA PRO:

El Comité de selección que conduce la Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDC/CS, para seleccionar al proveedor del Suministro de bienes del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Capillas para el año 2023, brinda la BUENA PRO a la CORPORACION BIC BAN E.I.R.L. con RUC N° 20602433031, al haber obtenido 99.75 puntos, y ser único participante, con la suma de S/. 45,900.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)

Firmamos en señal de conformidad.

.....
B. Ing. Simeón Contreras Castillo
Presidente

.....
Srta. Eloísa J. Mendoza Cahuana
Primer Miembro Titular

.....
Srta. Judith Delicia Napanga Vicerrel
Segundo Miembro Titular